ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
0954
09 ENE 2023
HORA 12:52 | FIRMA
Nº REGISTRO | Nº FOJAS

La Paz, 06 de enero de 2023

CITE: CD - BDLP-F.M.CH.- 017/2022-2023

PL 190/22-23

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
Nº REG 06 ENE 2023 Nº FOJAS 4
RECIBIDO
Hora: 13:20 Firma:

Señor.
Dip. JERGES MERCADO SUÁREZ.
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
Presente. -

Ref. SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY N° 050/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien desearle éxitos en las actividades que realiza en esta instancia legislativa, el motivo de la presente es para solicitar a su autoridad la reposición del Proyecto de Ley N° 050/2021-2022 que "***DECLARA A VIACHA CIUDAD INDUSTRIAL Y ZONA ECONÓMICA ESPECIAL***" presentado por el suscrito Diputado por lo que solicito la reposición del referido Proyecto de Ley y sea de conformidad al Artículo 117 in fine y la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados y sea tratado por la Comisión que corresponda de conformidad al Artículo 116 y siguientes del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

CC/Arch.
Ref: 70671729

Froilan Mamani Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
Legislando con el pueblo

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
RECIBIDO
01 JUN 2021
HORA 14:20 FIRMA
Nº REGISTRO Nº FOJAS 57

La Paz, 1 de junio de 2021
CITE: CD/CIOC/FMCH Nº 120/2020-21

PL 190/22-23
PL 050-21

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
3119
01 JUN 2021
HORA 18:02 FIRMA
Nº REGISTRO Nº FOJAS

Señor:
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -

REF.: PRESENTACION DE PROYECTO DE LEY

PL--206-20

De mi mayor consideración.

Mediante la presente y en conformidad a lo establecido en el Art. 58 numeral 3 de la Constitución Policía del Estado y lo dispuesto por el Art. 116 inc. b) y Art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien remitir en tres ejemplares y formato digital (CD), el siguiente Proyecto de Ley:

- **QUE PROPONE: "LEY QUE DECLARA A VIACHA CIUDAD INDUSTRIAL Y ZONA ECONÓMICA ESPECIAL"**

Con este particular, saludo a su autoridad, reiterando la mayor consideración.

Atentamente.

Froilan Mamani Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c. Arch.
Adj. Lo citado
JZ/wp

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL 050-21

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY P.L. No PL--206-20

QUE PROPONE: "LEY QUE DECLARA A VIACHA CIUDAD INDUSTRIAL Y ZONA ECONÓMICA ESPECIAL"

En cumplimiento del numeral 2) del parágrafo 1, del articulo 162 y del numeral 1) del artículo 163 de la Constitución Política del Estado y del inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, me corresponde como Diputado Nacional presentar el referido Proyecto de Ley al tenor de los siguientes argumentos Técnicos y Jurídicos:

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado plurinacional y comunitario a través de un proceso de cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del país. De este modo, Bolivia retoma su soberanía y dignidad, donde todas las bolivianas y todos los bolivianos tienen el orgullo de haber nacido en Bolivia.

El primer periodo de la Revolución Democrática y Cultural se inició el año 2006 donde se enfrentó a los intereses y fuerzas de la herencia colonial, republicana y neoliberal en el país. En los primeros cuatro años de gestión gubernativa (2006 - 2009), se inició el proceso de transformación de las estructuras institucional del Estado y de la sociedad boliviana, culminando en la refundación del país y en el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional. Este proceso fue orientado por una acción política conjunta, desarrollada por los actores políticos y las organizaciones sociales del pueblo boliviano, mismas que sentaron las bases fundamentales de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional, siendo una de las más importantes la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el año 2009.

Viacha

Desde la concepción de la historia regional, se entiende a Viacha como una multiforme geografía compuesta por pisos ecológicos desde la puna hacia los valles de Achocalla y Luribay. Desde la presencia de pueblos nómadas como los *viscachanenses* y *chiripas*, este hombre andino se habituó a la montaña como cazadores y recolectores de productos animales y vegetales silvestres. Pervivió legando una serie de artefactos como puntas de flechas y marcas de su religión animista. Evidentemente, hubo presencia de población tiwanakota, construyendo sukaqullus y terrazas donde se climatizó la papa, como alimento necesario para complementar la dieta diaria de sus

pobladores. Desde entonces, la presencia de este imperio teocrático conformó núcleos de asentamiento, como muestra de los enclaves poblacionales que se constituyeron, antes de la expansión del imperio de Tiwanaku.

La presencia permanente de sociedades aymaras hizo de este espacio territorial, propio de los Pacajes, un inusitado control de pisos ecológicos desde la costa, sierra andina, puna y altiplano lacustre (Espacio territorial que ahora conforman países latinoamericanos como Perú, Chile y Bolivia) que se reconoce parte de su lógica de complementariedad ecosimbiótica entre *Araja* y *Majasa* (Ariba y abajo) en torno a la sayas que se posesionaron de este territorio pacajeño. Para el caso de Viacha se tendrán ayllus en torno a la cuenca del Río Aullaqas (Desaguadero) entre el lago Titicaca y el Poopo. También la presencia de ayllus ubicados en la colonia por la administración hispana, como los de Caquingora hacia la parte alta de este territorio, que se concentró población para el repartimiento mitayo hacia Potosí, y la consecutiva presencia de encomenderos que pusieron un estricto control sobre las comunidades de origen aymara, entre los siglo XVI, XVII y XVIII.

Aunque hubo una presencia esporádica del imperio incaico, (1490 – 1530) por la expansión territorial del noveno y décimo Inca, entre Tupa Inqa Yupanqui y Huayna Kapac, que definitivamente influyó en la territorialidad de Viacha, pues generó un entramado de redes camineras, entre costa, puna y valle en torno al *tampu* de Wiyacha hizo que esta población se notara, dentro del espacio macro-regional andino, pues generó una dinámica étnica bastante importante entre pueblos quechuas, aymaras y urus.

Durante la Republica, luego de la Batalla de Ingavi, Viacha es declarada como "villa" donde obtuvo una cobertura institucional desde la alcaldía paceña. A fines del siglo XIX, existen fuertes intereses de la oligarquía minera, por asentar y establecer redes ferroviarias en torno a este centro poblado, y a inicios del siglo XX se da pie a la construcción de este medio de transporte modernizador, instalándose estaciones de las empresas privadas como la del Ferrocarril Guaqui – La Paz, Oruro – Viacha, y Arica – La Paz ocurrido entre 1903, 1908 y 1913 respectivamente. Esta instalación de estaciones ferrocarrileras se debió a la estratégica posición geográfica que representaba el territorio de Viacha, conectando a esta región andina entre las ciudades de la costa del Pacífico con los distritos mineros del sur y norte del occidente de Bolivia.

La población de Viacha tiene origen en la antigua cultura aymara de los Pacajes, que asimiló gran parte del legado cultural milenario de los tiwanakotas. Estructurándose entre las zonas de uma y urku suyus posee vertiente aymara, porque asimiló gran parte del legado ancestral de los señoríos aymaras establecidos entre la cordillera de Los Andes, en la parte meridional del Sud América, adaptándose a climas de extremo rígidos en la puna, y adentrándose en los valles templados de Chuquiwapu y Khana Pata. A la llegada de los españoles, constituyeron una serie de poblaciones intermedias, estableciéndose en nexos de contacto comunicacional. En este caso Viacha fue un tambo inca, y como tal fue adaptado para un mesón de corte español. Con la presencia de los encomenderos, las poblaciones pacajeñas fueron reducidas en

curatos y pueblos de indios, para concentrar mano de obra dirigida a la mita minera de Potosí.

Arribando a la época republicana, Viacha concentró gran cantidad de haciendas en manos privadas, por su cercanía a la Ciudad de La Paz, haciendo su aparición evidente de los pongos y mitanis en trabajo agrícola y doméstico en estas fincas de corte español. Se registraron importantes comunidades de origen, entre ellos fueron Uncasuca, Hilata, Collagua, Mamani, y los ayllus de Hisca Irpa, Achica, Ingavi, Tilata y Surusaya. Debido a la presencia de hacendados que partían de su fuero político, generaron una economía local bastante dinámica dirigida a aprovisionar la urbe paceña. Entre el arribo de tropas bolivianas en la campaña de Ingavi, y la aparición de guarniciones militares en esta villa, se generó una importante dinámica poblacional, fruto del persistente contacto sociocultural entre sociedades tradicionales y modernas, debido al arribo de los ferrocarriles que incluyó una mano de obra calificada, como fueron los ingenieros ferroviarios y de la maestranza de las empresas como, la Bolivian Railway, la Peruvian Co. y la Antofagasta and Bolivian Railway Co.

La concentración de fuerzas militares del Estado, intensificó el arribo de sociedades alternas, entre la sociedad rural y la urbana, generando un dinamismo multicultural entre sociedades indígenas y sociedades mestizas venidas de otras regiones de Bolivia y el exterior.

La presencia de unidades educativas de primaria y secundaria, con rica tradición en el campo educativo, generó el complemento ideal para concebir una sociedad urbanizada, con un fuerte contacto poblacional entre esta urbe andina y la ciudad de La Paz, debido a la construcción de la vía terrestre, asfaltada entre Viacha y El Alto en la década de los 60's del siglo XX.

La economía viacheña tiene sus propias aristas para comprender su erección como capital productiva de Bolivia, gracias al potencial ganadero, agrícola y de materias primas para la explotación y producción de insumos en el ramo de la construcción, como es la cerámica y el cemento proveniente de esta región andina. En el periodo colonial erigió el tributo hacia los encomenderos españoles con productos de la tierra y el ganado camélido, al igual que la fibra textil y manufacturada, elaboradas para resistir el rudo frio que impera en la estación invernal. El otro ingreso natural que generó Viacha, fue la presencia de mano de obra mitaya, desde gran parte de las comunidades de origen, reclutándose por los capitanes de mita, que generalmente eran encargados, los mismos caciques de este distrito reducido en repartimiento de indígenas.

Luego de lograda la independencia de la República de Bolivia, Viacha generó una importante movilidad económica, insertándose a un doble mercado interregional, primero a la costa del Pacífico y seguidamente al distrito minero de Potosí. La creación de enclaves de explotación minera en la provincia Pacajes, como fue la minería del cobre, con un fuerte interés de capitales extranjeros, hizo que la capital se desplace desde Caquiaviri a Corocoro, y seguidamente se activó una ruta alterna para el traslado de este mineral, vía el Desaguadero boliviano, coincidiendo con otros enclaves económicos en el rubro minero, como Atocha, Pulacayo, Huanuni y Machacamarca. Estableciéndose los ferrocarriles Antofagasta – Oruro (1908) Guaqui – La Paz (1903) y

Arica – La Paz (1913) concentrándose en Viacha, una verdadera capital ferroviaria a nivel de Bolivia, aunque tardará en posesionarse como una empresa en manos estatales, (1950 – 1960) constituyéndose a la postre en la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado ENFE.

Dentro de la fabricación generada en Viacha, para los inicios del siglo XX esta localidad aportó con importantes productos como la del rubro cervecero, bebidas refrescantes, la industria cerámica, la del cemento, la harina y otros aditivos como materia prima para construcción de edificios civiles, los cuales fueron trasladados hasta la ciudad de La Paz, por medio de automóviles y ferrocarriles, que conectaron hasta no hace poco, las uves paceña y viacheña. Dentro de los grados de instrucción escolarizado y militar, la existencia de centros de adestramiento bélico y ciudadano, como colegios, escuelas, cuarteles e institutos militares, hizo que la población beneficiada con estos centros de trabajo, fortaleciéndose así, la población toda, con el acelerado crecimiento poblacional con las áreas educativas y cívicas y desde el ramo industrial.

VIACHA ELEVADA AL RANGO DE CIUDAD

Dentro la lógica de poblamiento y progresivo urbanismo de la ciudad de Viacha se tuvo una consecuencia inmediata, es la paulatina intromisión de Ferrocarriles, expresadas en vías férreas y estaciones ferroviarias. La primera la de Guaqui-La Paz (1903) ubicada en la Avenida Montes; la segunda la de Oruro-Viacha (1908) con su ligazón en el exterior a la ex ciudad boliviana de Antofagasta, también en la Avenida Montes; la tercera fue la de Arica-La Paz terminada en el año de 1913, la misma que se construyó su Estación en la actual zona Ferroviaria delante de la Maestranza.

Con esta condición urbana, la ciudad de Viacha se convirtió en el primer nexo comunicacional que regía a la población de las ciudades entre Oruro, La Paz, Potosí y Chuquisaca, convirtiéndose en la primera ciudad intermedia del país, que luego le seguirían en el proceso de urbanización Quillacollo de Cochabamba y Montero de Santa Cruz. Pero es necesario recalcar que Viacha no sólo tenía la importancia por su condición de nexo, sino de contacto internacional entre las capitales de las ciudades de Arequipa y Puno, al sur del Perú y Antofagasta-Arica al norte de Chile, y posteriormente con las poblaciones del norte de Argentina. Con estos antecedentes, el 5 de diciembre de 1906 Viacha es elevada al Rango de 'Ciudad', a la que antes era considerada una 'Villa', durante la presidencia del Presidente Ismael Montes.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS

Para caracterizar a las unidades productivas se ha utilizado como parámetros la clasificación el tamaño de la empresa (Gran empresa, mediana empresa, etc.) y factores descriptivos referidos a recursos humanos, capacidad productiva, materia prima utilizada, tecnología productiva y mercado.

RUBRO DEL CEMENTO

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. fue fundada el 24 de septiembre de 1925, e inició su actividad industrial como productor de cemento tres años después. En un

inició, la maquinaria era de segunda mano y se llegó a producir 2,000 toneladas métricas (TM) de Clinker por año, con el nombre original de "Cemento Hércules", transformándose en los años siguientes en Cemento Viacha, nombre con el que se consolido hasta la fecha.

Recursos Humanos

La empresa SOBOCE en la actualidad es la de mayor tamaño industrial en el municipio, genera de forma directa empleos y de forma indirecta, con personal fijo que cuenta con los beneficios laborales establecidos por ley, y personal eventual que es contratado periódicamente en función de la demanda de la producción.

El personal que trabaja en la planta es altamente especializado, presentando distintos niveles de especialización tanto en el área productivo, comercialización, control de calidad, etc.; desarrollando de manera permanente procesos de capacitación y especialización permanente de la mano de obra.

Capacidad Productiva y desarrollo tecnológico

La capacidad productiva de SOBOCE es elevada cuenta con un elevado desarrollo tecnológico que le ha permitido desarrollar ventajas competitivas al punto de implantar normas de calidad internacional como la ISO 9001, ISO 14001 y BH OHSAS 18001.

La cartera de clientes de la empresa es muy variada, entre ellas destacan: instituciones públicas-privadas, empresas constructoras, asociaciones, sociedades, fundaciones, ONG´s, personas independientes y otros; el sistema de mercadeo de la planta es a nivel nacional y con puntos de distribución a lo largo de todo el territorio nacional.

INDUSTRIA CERÁMICA

Décadas más tarde a la creación de la empresa SOBOCE, se fueron creando diversas empresas pequeñas en el rubro de producción de ladrillos que con los años se fueron consolidando hasta transformarse en grandes industrias con presencia nacional; entre estas empresas pioneras destaca INCERPAZ fundada en 1978, DORADO, INDESA, etc.

En la actualidad este rubro cuenta con alrededor de 40 empresas entre grandes, medianas y pequeñas empresas, entre las que destacan INCERPAZ, DORADO, INCERPATZI, (dedicada a la fabricación de productos cerámicos no refractarios), etc.
CERAMICA INCERPATZI CERAMICA VICTORIA Y SALLUCA SRL.

Recursos humanos

De acuerdo al diagnóstico realizado la mayor parte de las empresas utilizan mano de obra no especializada, en las grandes empresas el número de empleados fácilmente supera las 50 personas; sin embargo, de todas ellas solo una parte está registrada como personal permanente, el resto es personal eventual que son contratados en función de la demanda.

Capacidad Productiva y desarrollo tecnológico

El grado de desarrollo tecnológico entre las unidades productivas es variado, en general el proceso el proceso productivo considera las operaciones unitarias de triturado de la arcilla, molienda, alimentación, mezcla, estrujado, corte, secado, quemado y despacho

del producto final; la mayor parte de las unidades económicas utilizan hornos de gas para el quemado de la cerámica y secadores.

Existen industrias con un elevado desarrollo tecnológico como INCERPATZI, INCERPAZ, etc. esta última ha logrado la implementación de normas de calidad como la ISO 9000 y una diversidad de reconocimientos tanto a nivel nacional como internacional, en el cual el grado de seguridad industrial es muy alto; contrariamente también existen unidades que limitan su desarrollo tecnológico al equipamiento con hornos de secado y quemado en las cuales los operarios no cuentan con seguridad industrial y utilizan mecanismos de control de proceso y de calidad limitados a la capacidad sensorial humana.

La elaboración de productos de cerámica es variada, desde ladrillos de seis huecos, ladrillo gambote, tejas, cornisas, etc.; sin embargo la información a detalle de la producción de cada una de las empresas no está registrada; de forma aproximada en base a la cantidad de arcilla utilizada declarada por cada unidad productiva y considerando solo la producción de ladrillo de seis huecos se estima que anualmente se produce un total de 112.486.190 unidades; lo que equivale aproximadamente a la salida de aproximadamente 44 camiones de alto tonelaje cargados en promedio con 7.000 ladrillos.

Materia Prima Utilizada

En el municipio existen importantes reservas de arcillas importantes, distinguiéndose dos tipos las illitas y las bentonitas, con una reserva aproximada de 5.000.000 TM en la faja Viacha- Pucarani y 300.000 TM en la faja Viacha, esta importante reserva de materia prima, ha permitido el desarrollo de la industria cerámica en el municipio.

En la actualidad las generalidades de las unidades económicas de este rubro poseen en algunos casos lotes propios de los cuales extraen las arcillas (Sekejahuira, etc.) o en su caso compran de comunarios que se dedican a la venta de arcilla y los trasladan en volquetas hasta las plantas de procesamiento industrial, pagando un promedio de 250 Bs por una volqueta de 6m3.

A nivel seccional se estima un consumo de 224.972,38 TM por año, sin considerar en este cálculo el consumo de INCERPAZ y de otras industrias que no cuentan el registro RAI.

Mercado

La producción de ladrillos del municipio abastece los mercados de todo el departamento de La Paz, y ciudades como Santa Cruz, Oruro y Potosí; asimismo en los últimos años la producción cerámica ha crecido notablemente en sus volúmenes de exportación informal a países vecinos como Perú y Chile.

La mayor parte de las empresas pequeñas venden sus productos en las ciudades de La Paz y El Alto desde sus propios centros de procesamiento o a través de distribuidores; en cambio en empresas medianas y grandes poseen sistemas de comercialización basados en puntos de venta propia, alianzas con distribuidores, que le ha permitido lograr un mayor volumen de ventas.

Más aun en el caso de grandes empresas como INCERPAZ la presencia de sus productos es a nivel nacional contando con varias líneas de productos con diferentes

formas, tamaños de productos, etc.; contando con puntos de comercialización no solo en las ciudades de La Paz y El Alto sino también con plantas propias en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Oruro; además de contar con agencias en diferentes ciudades como Sucre y exportación directa hacia la República del Perú.

INDUSTRIA CALERA

La cercanía del municipio a canteras de piedra caliza (municipios de Colquencha y Collana); y por otro lado la existencia de gas natural ha generado el nacimiento de la industria calera, que se asentó en los distritos 3 y 6, habiéndose identificado la existencia de 12 unidades productivas de este rubro, de las cuales tres son formales y el resto son de carácter informal; siendo en general microempresas.

Recursos humanos

En este rubro la mayor parte del personal empleado es eventual; la mayor parte de las unidades productivas cuentan con personal masculino; el grado de capacitación del personal es menor, la mayor parte cuenta con experiencia profesional empírica.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

Las caleras no cuentan con un desarrollo tecnológico apropiado, la totalidad de las unidades productivas se limita al uso de hornos de cocción de piedra caliza activadas por gas natural; se estima que anualmente se produce aproximadamente un total de 2200 TM por año.

Materia prima

La totalidad de la materia prima proviene de las canteras del municipio de Colquencha (Marquirivi y Colquencha) y Collana, se estima que anualmente se utiliza 2422 TM por año, cuyo consumo es el siguiente:

Mercado

La totalidad de los productos elaborados "oxido de calcio" principalmente es comercializado en las ciudades de La Paz, El Alto y las provincias de nuestro departamento, la forma de la venta es a través de comercializadores (en una mayor proporción) y venta directa al consumidor.

INDUSTRIA ALIMENTICIA

La industria alimenticia viacheña está compuesta por el rubro cárnico, lácteos, bebidas, elaboración de tostados, panadería, etc. siendo el más representativo las panaderías; la mayor parte de los emprendimientos son micro empresas, unidades familiares dedicadas fundamentalmente a producir pan para la demanda de los barrios del área urbana.

Recursos humanos

En este rubro la mayor parte del personal empleado es eventual; la mayor parte de las unidades productivas cuentan con personal masculino; el grado de capacitación del personal es menor, la mayor parte cuenta con experiencia profesional empírica; solo en pequeñas y grandes empresas se identifica un mayor grado de especialización.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

El grado de desarrollo tecnológico es variable, en el caso de las panaderías más son emprendimientos familiares por lo que no existe un grado de especialización significativo, en el caso de las bebidas se hace uso de tecnología limitado al uso de destiladores, en cambio en la industria láctea el desarrollo tecnológico ha evolucionado en los últimos años.

Materia prima

El uso de materia prima local (del municipio) se presenta sobretodo en el rubro lácteo, en el caso de las panaderías el uso de harina es mayor el cual es adquirido en la ciudad de El Alto y La Paz, también existe un significativo uso de maíz, proveniente de los valles; en el caso de las otras industrias se hace uso de diferentes insumos químicos propios de cada rubro.

Mercado

El mercado en el caso de las panaderías su mercado es principalmente local; de forma contraria el rubro lácteo, productos agrícolas, bebidas e insuflados son comercializados en las ciudades de La Paz y El Alto mediante distribución a mayoristas y comerciantes minoristas.

INDUSTRIA METALÚRGICA Y METALMECÁNICA

En el municipio están asentadas siete empresas del rubro metalúrgico, una procesadora de ulexita para la fabricación de abonos, una unidad productiva dedicada a la fabricación de joyas y artículos conexos; y empresas dedicadas a la metalmecánica.

Recursos humanos

La diversidad de rubros permite identificar un grupo variado de recursos humanos de acuerdo al tipo de empresa, en el caso de las metalúrgicas METAL TECH, EMINSOL, etc. el personal empleada es en un 100% varones, asimismo se estima que un 78% del personal es permanente y 22% eventual.

En el caso del rubro de metal mecánica se observa que el personal existente es relativamente capacitado, la mayor parte de los talleres cuenta con un personal masculino en un 67%; estimándose que el 20% es personal permanente y el resto eventual.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

Las empresas metalúrgicas ofrecen servicios de fundición, quemado y/o tostado de Metales y No Metales, haciendo uso de otros químicos necesarios en este tipo de servicio industrial; se estima que la capacidad productiva es al mes, es de aproximadamente 20 Toneladas de Wólfram, 15 Toneladas de Estaño, 40 Toneladas de Cobre de Sulfuro, etc.; estimándose que un 67% de las unidades productivas utiliza ambientes propios, y un 33% en alquiler.

En el caso de los Talleres de metalmecánica se estima una producción de 5 Tolvas al mes; en otros talleres de Metal Mecánica se atiende aproximadamente de 5 a 6 clientes por día en diferentes áreas como arreglo de piezas para las fábricas de ladrillo, arreglos automotores, etc.

En general este tipo de emprendimientos no cuenta con un elevado desarrollo tecnológico, y el componente de innovación es un factor que recién se está incorporando, destacando entre ellos el taller de reparación y fabricación de partes de maquinaria para las ladrilleras del Distrito 7.

Materia prima

La materia prima utilizada está en función de los clientes, generalmente en las instalaciones de las metalúrgicas se procesa: Wólfram, Estaño, Cobre de Sulfuro y otros; en el caso de la metalmecánica los insumos son variados pero principalmente perfiles metálicos, pintura anticorrosiva, soldadura, etc.

Mercado

El mercado con el que cuentan las empresas metalúrgicas son básicamente empresas, cooperativas y productores mineros, tendiéndole en servicio de procesamiento de la materia prima realizando la molienda y/o tostado de los metales y no metales.

En el caso de las industrias del sector metalmecánico los mayores clientes son las fábricas de ladrillos y las volquetas que trasladan arcilla para las ladrilleras y piedra caliza para la fábrica de cemento; y otros sectores del rubro de la construcción.

INDUSTRIA TEXTIL

La industria textil del municipio presenta características interesantes; existe un número significativo de microempresas dedicadas a la elaboración de prendas y accesorios para damas de pollera (sombreros, mantas, polleras) con pequeños talleres localizados principalmente entre los distritos 1 y 2, existe también industria textil diversificada asentada principalmente en el Distrito 6 – 7 compuesta por una gran empresa dedicada a la confección de fieltros para prendas de vestir, una mediana empresa que fabrica accesorios de prendas de vestir, una pequeña empresa dedicada a la fabricación de prendas de vestir y varias microempresas.

Recursos humanos

En el caso de las microempresas la mano de obra utilizada es principalmente familiar, con niveles de capacitación transmitidos principalmente por parentesco, al ser de carácter familiar la mayor parte de la mano de obra es permanente, pero que no accede a beneficios sociales, etc.

Sin embargo en industrias como Cierres Inca se ha identificado una mayor presencia de personal permanente y capacitado, siendo menor la rotación de personal eventual; caso contrario se presenta en Industrias DUVET SRL y Confecciones ROINBOL, donde existe una mayor rotación de personal eventual.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

Es evidente que la presencia de microempresas en el rubro textil debe ser mayor, sin embargo con los datos identificados es posible afirmar que existen dos líneas especializadas de elaboración de productos:

- Un primer rubro es aquel dedicado y especializado en la fabricación de prendas de vestir para damas de pollera con una producción significativa de sombreros, mantas y polleras; que en los últimos años ha comenzado a diversificarse en la producción de sombreros para damas y caballeros.

El segundo rubro es el dedicado a la producción de prendas de vestir diversificada, que se complementa con el desarrollo de unidades productivas complementarias como ser la fabricación de cierres, fieltros, bordados, etc.

 Pero es importante indicar que la unidades de producción complementaria no solo producen para el municipio (cuyo consumo no es significativo), sino más bien para proveer de insumos a industrias de las ciudades de El Alto, La Paz y otros departamentos

Materia prima

El uso de materia prima es diversificada, a detalle el cuadro siguiente presenta la información necesaria; sin embargo es preciso indicar que la mayor parte de la materia prima utilizada es adquirida en comercios de la ciudad de La Paz, EL Alto y algunos importados de ultramar

Mercado

El mercado de la industria textil es variado, sus características son las siguientes:

 En el caso de las prendas de vestir para damas de pollera el mercado es local y a nivel departamental, distribuyéndose en puntos de ventas de las ciudades de La Paz y El Alto

 En el caso de las prendas de vestir diversa el mercado es a nivel nacional, habiendo inclusive comerciantes que lo exportan a países como Paraguay y Argentina

 En el caso del rubro complementario su mercado es a nivel departamental

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA

Viacha es un municipio con una vocación principalmente dedicada a la construcción de infraestructura, en el que destaca como timón la industria cementera, la fabricación de productos cerámicos (ladrillo principalmente), fabricación de cal; la que en los últimos años se complementa con el surgimientos de emprendimientos dedicados a la producción de viguetas pretensadas, empresas constructoras, etc.

Recursos humanos

De acuerdo al diagnóstico se ha identificado que la composición de la mano de obra por rubro es variable; así en el caso de las empresas constructoras se presenta un mayor grupo con mano de obra especializada y obreros en el caso de algunas empresa, o en su caso solo mano de obra semi especializada y obreros en el resto de los emprendimientos.

En el caso de las industrias de vidrio, viguetas pretensadas y pinturas la mano de obra es mixta: especializada, semi especializada y obreros.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

Las empresas del rubro de fabricación de viguetas pretensadas, vidrio y pintura son empresas nacientes, y en proceso de consolidación; no existiendo registros en los cuales se pueda verificar su capacidad productiva

Materia prima

Las empresas constructoras e inmobiliarias estas son mayormente empresas de servicios, en cambio el resto de unidades económicas hace un mayor uso de materia prima diversa; así en el caso de la fabricación de viguetas pretensadas utilizan arena,

fierro de construcción, etc.; la fabricación del vidrio está sujeto a la previsión de arena con sílice y otros químicos, similar situación ocurre con la fabricación de pintura.

Mercado

Las empresas de fabricación de viguetas, pintura y vidrio venden sus productos en las ciudades de La Paz, El Alto, Viacha y sus provincias, con sistemas de mercadeo que están sujetos a la venta mediante distribuidores y venta a mayorista; en cambio las empresas inmobiliarias ofertan sus servicios en el mismo municipio y las unidades económicas constructoras presentan una mayor diversificación en su mercado (local, departamental y nacional).

OTROS RUBROS

En el municipio también están presentes otros rubros productivos como ser la fabricación de plásticos, fabricación de maquinaria industrial, fabricación de equipos eléctricos, fabricación de papel, recicladoras fertilizantes. La mayor parte de las empresas de este rubro son formales y se caracterizan por su mayor grado de especialización.

Recursos humanos

En general el grado de capacitación del personal es menor, solo los puestos clave son operados por personal especializado; en cambio en los puestos operativos la mayor parte del personal es eventual con periodos de contratación promedio de tres meses y con una mayor contratación de varones.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

A detalle no se ha logrado identificar el volumen de producción de las empresas de este rubro. Sin embargo la elaboración de productos es diversa, destacando las siguientes:

- Rubro de Plásticos Tubos de desagüe, Tubería SDR, Tubería de presión
- Cajas de cerveza, Baldes de diferentes dimensiones, etc.
- Rubro del papel Protector diario
- Protectores femeninos (Selena Alas, Normal, Free, Minina, etc.)
- Rubro químico Abono natural secado (en base a ulexita)
- Rubro maquinaria Maquinaria de uso especial de fabricas

Materia prima

En el caso de las industrias de plásticos el uso de polietileno es frecuente, y en la industria papelera el uso de celulosa es mayor; en el caso de los fertilizantes destaca que por la existencia de una red de abastecimiento de gas natural este ha servido para desarrollar en pequeña escala la industria de fertilizantes.

Mercado

En el caso de la industria del rubro de fabricación de maquinaria industrial los mayores clientes son las fábricas de ladrillos, otras industrias, etc.; en el caso de la industria plástica poseen una mayor gama de clientes tanto de los gobiernos municipales como de la ciudadanía en general; es preciso indicar que en el caso de la industria de los plásticos, papel y fertilizantes su mercado es más amplio y las ventas se realizan a través de mayoristas y puntos de distribución propios.

II. MARCO JURIDICO APLICABLE

Los fundamentos Jurídicos que sustentan el presente Proyecto de Ley de referencia, son las siguientes disposiciones legales:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2009.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, señala en el Artículo 47. I. Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo.

La norma suprema en su Artículo 54. I. Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa.
II. Es deber del Estado y de la sociedad la protección y defensa del aparato industrial y de los servicios estatales.

El mismo cuerpo normativo indica en el Artículo 300. Parágrafo I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción:
24. Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental.
34. Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales.

Nuestra Constitución Política del Estado, nos habla en el Artículo 311. I. Todas las formas de organización económica establecidas en esta Constitución gozarán de igualdad jurídica ante la ley.
II. La economía plural comprende los siguientes aspectos:
1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.
2. Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado. Se respetará y garantizará la propiedad individual y colectiva sobre la tierra. La agricultura, la ganadería, así como las actividades de caza y pesca que no involucren especies animales protegidas, son actividades que se rigen por lo establecido en la cuarta parte de esta Constitución referida a la estructura y organización económica del Estado.
3. La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza.

4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.
5. El respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica.
6. El Estado fomentará y promocionará el área comunitaria de la economía como alternativa solidaria en el área rural y urbana.

Artículo 313.

Para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos:

5. El desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales.

Artículo 316.

La función del Estado en la economía consiste en:

6. Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.
10. Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.

Artículo 318.

I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora.
II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales.
III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.
IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.
V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios.

Artículo 319.

I. La industrialización de los recursos naturales será prioridad en las políticas económicas, en el marco del respeto y protección del medio ambiente y de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y sus territorios. La articulación de la explotación de los recursos naturales con el aparato productivo interno será prioritaria en las políticas económicas del Estado.

Artículo 355.

I. La industrialización y comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado.
II. Las utilidades obtenidas por la explotación e industrialización de los recursos naturales serán distribuidas y reinvertidas para promover la diversificación económica en los diferentes niveles territoriales del Estado. La distribución porcentual de los beneficios será sancionada por la ley.

LEYES.

LEY 031 "LEY MARCO DE AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACION, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010.

I. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 35, Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas:. El Artículo 92. (DESARROLLO PRODUCTIVO).

3. Establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas entendiéndose éstas como micro, pequeña, mediana, gran empresa, industria, organizaciones económicas campesinas, asociaciones, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones económico comunitarias y social cooperativas, precautelando el abastecimiento del mercado interno, promoviendo la asociatividad de las unidades productivas.

7. Formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de industrialización de la producción en el Estado Plurinacional.

LEY Nº 2443 DE 12 DE MARZO DE 2003

ARTICULO 1°. Se declara de prioridad nacional la construcción del Parque Industrial Metropolitano, que involucra en forma directa a los Municipios de la ciudad de El Alto, La Paz, Viacha, Laja, Achocalla, Mecapaca y Palca.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL Nª 1522 de 4 de diciembre de 2006

Mediante Resolución Nº 1522 de 4 de diciembre de 2006, el H. Consejo Departamental de La Paz (hoy Asamblea legislativa departamental) **Declara a VIACHA como CIUDAD INDUSTRIAL DE LOS ANDES.**

III. CONCLUSIONES

El Gobierno electo democráticamente viene implementando medidas en el marco del principio del Vivir Bien, establecido en la Constitución Política del Estado y del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, para el beneficio del pueblo boliviano.
Es una necesidad nacional, la instalación del parque industrial de Viacha. Así como la implementación de una batería de incentivos para promover nuevas industrias (nacionales y extranjeras), terrenos y condiciones adecuadas de servicios básicos y energía, acceso adecuado, entorno industrial, tratamiento de desechos industriales, orientación hacia la exportación.

Freilan Mamani Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

0004

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY

PL 190/22-23

"LEY QUE DECLARA A VIACHA CIUDAD INDUSTRIAL Y ZONA ECONÓMICA ESPECIAL"

PL 050-21

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

PL--206-20

DECRETA:

ARTICULO 1. Se declara "Ciudad Industrial y Zona Económica Especial del Estado Plurinacional de Bolivia", a la ciudad de Viacha, ubicada en la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

ARTÍCULO 2. Se declara de prioridad nacional, la construcción e implementación del Parque Industrial en el municipio de Viacha, provincia Ingavi del departamento de La Paz.

ARTÍCULO 3. El Órgano Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, queda encargado de realizar las acciones necesarias para gestionar el financiamiento necesario, ante instancias nacionales e internacionales, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, en el marco de sus competencias, para la ejecución e implementación del Proyecto.

ARTÍCULO 4. Una vez establecido el Parque Industrial en el municipio de Viacha, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, en el marco de sus competencias, reglamentaran su administración, funcionamiento, fiscalización, atribuciones, patrimonio, precios y otros, en el marco normativo para parques industriales y zonas económicas especiales.

Remítase a la Cámara de Senadores, para su revisión y fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los.....del mes de ..... del año dos mil veintiuno.

Freilan Mamani Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL